



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTES:

PODER LEGISLATIVO

Los suscritos **DIPUTADOS OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ y SERGIO MARTÍN ARCEO GARCÍA**, integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 28 fracción I, de la Constitución Política, así como los artículos 22 fracción I; 147 párrafo 1, fracción I, 150 y 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, proponemos el siguiente Acuerdo Legislativo con carácter de dictamen, de conformidad a la siguiente:

SECRETARÍA DEL CONGRESO

INFOLEJ
4746-LXI

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

010519

Garantizar las condiciones para un medio ambiente sano debe de ser una prioridad de los tres órdenes de Gobierno, toda vez que el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado implica el disfrute para todas las personas, comunidades o pueblos de un medio ambiente o entorno que les permita desarrollarse en igualdad de condiciones. Este derecho está en estrecha vinculación con los derechos a la vida, al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, a la tierra, al territorio, a los recursos naturales, a la vivienda, a la alimentación adecuada y, de manera general, al derecho a un nivel de vida adecuado, al derecho al desarrollo y a la paz. También implica el respeto de los derechos de acceso a la información, acceso a la participación social y a la justicia en materia ambiental.

Handwritten signature
HORA

REGISTRADO
24 OCT 2017
DIRECCIÓN PROCESOS LEGISLATIVOS
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOLIA No. _____
DE: _____
ENTREGO: *MP*
RECIBIO: _____



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

A partir de la defensa y garantía de este derecho, los órdenes de Gobierno deben de estar efectivamente coordinados para las tareas de vigilancia, monitoreo y acciones de prevención y pronta solución para la problemática y contingencias que se vayan presentando, derivadas de la contaminación ambiental y sus efectos.

En ese tenor la preocupación de contar con óptimas condiciones de salud y seguridad ambiental en lugares de alta concentración poblacional como lo son centros educativos, laborales, recreativos y deportivos, en donde es éste tema debe ser apremiante ya que dado el vertiginoso crecimiento acelerado de la zona metropolitana y el desarrollo urbano e industrial, han generado cambios sustanciales y alteraciones considerables en el aire, suelo, recursos hídricos y forestales de nuestra metrópoli.

Ejemplo de ello, es la situación registrada de manera más acentuada durante los meses de agosto y septiembre del año en curso, específicamente en el municipio de Zapopan, ya que según reportes de directivos y comité de padres de familia del Instituto Cultural Freinet ubicado en la calle de Circunvalación Poniente 255, Col. Ciudad Granja; existen emisiones consistentes en vapor, olores y partículas suspendidas por parte de la empresa vecina Siker ECOPORE S. A., dedicada principalmente a la producción de cemento y ubicada en Circunvalación Poniente No. 269; lo que según lo reportado ha traído como consecuencia alergias, mareos, náuseas, dolores de cabeza y tos seca en los infantes estudiantes del plantel.

Para una mejor apreciación de la situación en comento se transcribe uno de los reportes elaborados por padres de familia del Instituto:

"Lunes 9 de octubre de 2017

ENTREGA:		RECIBO:		 DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

A quien corresponda,

Hacemos de su conocimiento que con fecha del 1º de Julio del año en curso se reporta por parte de maestros y alumnos del Instituto Cultural Freinet ubicado en la calle de Circunvalación Poniente 255, Col. Ciudad Granja, una especie de vapor y olor raro saliendo de la empresa vecina al Instituto. Por ello la directora María dl Carmen Paniagua elabora un oficio dirigido al Comandante Sergio Ramírez López de la coordinación general de Protección Civil y Bomberos de Zapopan solicitando su intervención para realizar una inspección a dicha empresa. El oficio tiene el # de Folio: 5564.

Posteriormente al no tener respuesta por parte del Oficial, se hace un llamado a Bomberos por la persistencia del olor y la emisión de partículas el día 28 de Agosto del Presente. Por parte de Bomberos se nos informa que el olor corresponde a gas metano y provenía del drenaje, por lo que nos sugieren llamar a SIAPA. Se tiene un reporte con el #8 de esto. Se le pide a la escuela llenar un formato de Transparencia, el cual no ha tenido respuesta a la fecha.

El 7 de Septiembre se recibe la visita de Inspectores de Protección Civil, los cuales constatan tanto los olores, como la emisión de partículas. Procedieron a inspeccionar a la empresa, dándoles un tiempo de gracias para subsanar las inconsistencias detectadas.

El 19 de Septiembre, aproximadamente, es cuando padres de familia nos enteramos de tal situación y comenzamos a tomar cartas en el asunto. Sobre todo porque ya hay varios casos de niños que presentan alergias, mareos, náuseas, dolores de cabeza, tos seca, que sabemos son causadas por lo que huelen y las partículas volátiles que están todo el tiempo que los niños están ahí.

La empresa, ECOPORE, hizo una invitación a los padres de familia a que los visitáramos, lo cual hicimos la semana pasada, anexo minuta de nuestra visita.

Sin más pedimos su ayuda para que nuestros hijos no se vean perjudicados en salud por todo lo que está haciendo esta empresa. Cabe mencionar que se hizo de

ENTREGO:		RECIBIO:		 Robert Lopez-Lemus JALISCO	DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
DE:					



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

nuestro conocimiento que no cuentan con permiso, ni licencia, para estar laborando, y tienen una grúa que excede el tamaño permitido y un tanque de gas de 500 litros a escasos pasos de la escuela.

Agradecemos de antemano su atención a la presente."

A pesar que conforme a lo informado, autoridades de Protección Civil acudieron a las instalaciones de Ecopore S.A. el pasado 7 de septiembre, al parecer no existe al día de hoy una resolución satisfactoria de la situación, a lo que continuó una visita por parte de los padres de familia a la empresa, el 6 de octubre del año en curso, quienes reportaron lo siguiente:

"Con fecha del 06 de octubre del 2017, a las 11:00 am las representantes de los comités de padres de familia del Instituto Cultural Freinet, la maestra de química de la escuela y la subdelegada de la colonia Ciudad Granja, asistieron a conocer la empresa Siker ECOPORE S. A., ubicada en Circunvalación Poniente No. 269, colonia Ciudad Granja, Zapopan Jalisco, la cual en reiteradas ocasiones ha hecho emisiones de gas y de polvos (partículas suspendidas) lo cual ha afectado la salud de los niños de la escuela, esto último constatado por varios padres de familia.

Durante la visita a la empresa se observaron las instalaciones y los encargados comentaron sus procesos y mostraron las instalaciones; se observó que no cumplen con los reglamentos básicos como uso de protección personal para sus trabajadores. Los encargados de la empresa comentan que ya han puesto una nueva salida de gas para que a la hora de las emisiones éstas se vayan al cielo y no a la escuela, sin embargo eso no quiere decir que se haya resuelto el problema, ya que en la escuela siguen percibiéndose los olores a gas, también se comentó que protección civil en una de sus inspecciones había hecho la observación de poner un filtro para las emisiones de polvos, comentaron los encargados que ya se ha puesto el filtro pero solicitamos ver la ficha y características del filtro para conocer qué tipo de partículas son las que arrojan, si PM10 o PM2.5 pero no supieron decir ni mostrar las especificaciones de los filtros, solo comentaron que esta información se enviarían por correo a la maestra de química de la escuela, sin embargo se

ENTREGO		RECIBIÓ		 DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	Folio No. _____ DE: _____
					Jalisco



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

comprometieron a utilizar la chimenea de partículas solo los sábados; además se observó en las instalaciones tienen dos tanques de gas, ellos comentaron que los tanques de gas son de 500 litros y seguros; que manejan vapor; se observó la existencia de una grúa que excede las dimensiones, de tal manera que cuando la operan rebasa los límites perimetrales de la barda de la empresa y realizan movimientos sobre las instalaciones de la escuela, a este problema respondieron que la grúa la recortarían para que no pase por arriba de la escuela pero no aceptaron que cuando usan la grúa las vibraciones se sienten en la escuela, sobre todo en los salones de lactantes y maternal.

Además comentaron que la materia prima que utilizan es cemento (que equivale al 60% de su producción), arena de río, agua y un jabón ecológico alemán que no es tóxico, sin embargo varias de las mamás comentan haber percibido olor y presencia de cal. Dentro de las instalaciones se observó un tambor de...litros con un símbolo en forma de rombo con la indicación: de seguridad 2, lo que significa en términos de salud un riesgo ya que el 2 indica inflamabilidad. El tambor carecía de una etiqueta del contenido.

También se observó que todos los techos de la empresa son de asbesto, que es un material altamente cancerígeno.

La visita terminó alrededor de las 12 del día del 6 de octubre."

Ante lo planteado la Fracción Parlamentaria del Partido Verde, considera que es necesario que la Secretaría de Educación tome cartas en el asunto a efecto de hacer las verificaciones pertinentes que permitan conocer si es que existe un riesgo inminente para los alumnos del plantel, así como para conocer el caso y las dimensiones del problema para dar una respuesta a los padres de familia que se encuentran preocupados por la salud de sus hijos, así mismo proponemos hacer un atento y respetuoso llamado a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente "PROEPA" y al Ayuntamiento de Zapopan

ENTREGADO:	RECIBIDO:	 DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	FECHA:	DE:
			 MP	 [Firma]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

para que a través de sus dependencias competentes, lleven a cabo de considerarlo oportuno y de forma inmediata supervisiones, estudios y acciones preventivas tendientes a solucionar los efectos de la contaminación generada al parecer por la empresa Siker ECOPORE S. A., asimismo se verifique la forma y manera de operación de donde se descarte una responsabilidad ambiental o de salud principalmente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 150, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, los suscritos diputados integrantes de la LXI legislatura sometemos a consideración de esta H. asamblea legislativa, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO LEGISLATIVO:

ÚNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a las Secretarías de Educación y a la de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente "PROEPA" y al Ayuntamiento de Zapopan, todos del Estado de Jalisco, para efectos de que se hagan conocedores de los hechos que se señalan en este documento y en virtud de ello, puedan realizar desde el ámbito de sus atribuciones una supervisión y revisión respecto de la problemática que se presenta en el Instituto Cultural Freinet ubicado en la calle de Circunvalación Poniente 255, Col. Ciudad Granja, en donde existe la presunción de que la Empresa Siker Ecopore S. A. está realizando emisiones que pudieran afectar gravemente la salud de los niños y

ENTREGADO:	RECIBIDO:
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
 DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
ESTADO DE JALISCO	FOJA No. _____
DE: _____	



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

maestros de dicha institución. Así mismo se verifique la forma y manera de operación para descartar alguna responsabilidad ambiental o de salud principalmente en este lugar.

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ATÉNTAMENTE:

Congreso del Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, veinticuatro octubre de dos mil diecisiete.

DIP. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ

DIP. SERGIO MARTÍN ARCEO GARCÍA

DIP. MARÍA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA

DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ

Martha Villanueva Núñez

Franco Rodríguez

LOURDES MARTÍNEZ PIZANO

Delia Patricia Casillas

ENTREGA:	RECIBIDO:
DIRECCION DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOLIA No. _____	
DE: _____	
MARTÍN LUTERO KING	